

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 24.07.26

spf..

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 22.07.26 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 25- **Nº de EXPEDIENTE****071120-000186-26****IG2IQ3276****Asistente de la Unidad Académica Básico de Cirugía con funciones en la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica****(CARGO No. 3276**, Esc. G, Gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 700010102)**PERFIL:**

Indispensable, poseer título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica

Tareas a desempeñar en Sede Montevideo

N.º 29- **Nº de EXPEDIENTE****151129-000129-26****IG2UR466****Asistente de la Unidad Académica Urología****(CARGO No. 466**, Esc. G, Gdo.2, 48 hs, Llave Presupuestal 1500010100, con toma de posesión a partir del 01/08/2026)N.º 54- **Nº de EXPEDIENTE****070097-000086-26****IG2CPALIAT****Asistente con funciones en la UDA Cuidados Paliativos del Hospital Maciel****(CARGOS Nos. 8326**, Esc. G, Gdo.2, 24 hs, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos)**PERFIL:****REQUISITOS EXLCLUYENTES ESPECÍFICOS DEL LLAMADO:**

- * Título de Dr. en Medicina
- * Formación en Cuidados Paliativos
- * Experiencia documentada en atención de pacientes con necesidades paliativas

REQUISITOS A VALORAR SI CORRESPONDE:

- * Especialidad de Medicina Interna y Oncología
- * Formación docente

POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **27 de JULIO de 2026**
Hasta las 23:59 horas del día: **7 de AGOSTO de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE - INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

Sr. Decano de
Facultad de Medicina
Prof. Dr. Arturo Rivara

Montevideo: _____
 N.º de EXPEDIENTE: _____

Solicito a Ud. ser inscrito en el llamado a: ☐ ASPIRANTE / ☐ CONCURSO

PROVENIENCIA: ☐ DIRECTIVO ☐ INTERINO ☐ CONTRATO ☐ SUPLENTE

en cargo de _____

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____
 C.E. (Nro. y Depto.): _____ C.C. (Nro. y Depto.): _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 DOMICILIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

SI ES ESTUDIANTE (completar):
 FACULTAD: _____ CARRERA: _____ INGRESO: _____ ASIGNATURA: _____

SI ES EGRESADO (completar):
 FACULTAD QUE EGRESÓ: _____ CARRERA: _____ TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE EGRESO: _____

HABILITACIÓN DE MSP: ☐ SI ☐ NO

TÍTULO DE ESPECIALISTA: _____ HABILITACIÓN DE MSP: ☐ SI ☐ NO

Art. 21, L. 17.102. Autorizo a la Comisión Asesora/Procurar a solicitar documentación probatoria correspondiente a estas instituciones a organismos nacionales y extranjeros. SI ☐ NO ☐

FIRMA: _____

* La presente inscripción es recibida en forma CONDICIONAL, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.
 * La inscripto declara haber leído el reglamento del llamado en la página <https://www.concursos.udelar.edu.uy>
 * Por ende, con el valor de Declaración Jurada, se responsabiliza del momento posterior los datos actualizados.
 * Poder Otorgar el que suscribe y Titulo del concurso como aparece en las bases del llamado.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

3 - Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

***ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA,-

Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados, deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos; luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
